Expediente: **7162/24**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ALDERETE EMMA LIDIA S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **07/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALDERETE, Emma Lidia-DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
20315899223 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 7162/24

H108012877467

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ALDERETE EMMA LIDIA s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7162/24. Juzgado de Cobros y Apremios 2.-

San Miguel de Tucumán. **I)** Atento a las constancias de autos, encontrandose cancelado el capital reclamado, liberados los fondos embargados conforme informe de verificacion de pago N° I 202510233, de fecha 4 de Setiembre de 2025, TRÁBESE EMBARGO sobre las sumas embargadas en concepto de capital depositadas en la cuenta N° 597709599253846, CBU N° 2850977250095992538465 del BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), cuenta abierta a nombre de esta secretaría y pertenciente a los autos del rubro, hasta cubrir la suma de $54.340 en concepto de honorarios. **II)** Fecho: Atento a lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), para que de la Cuenta Judicial N° 597709599253846, CBU N° 2850977250095992538465, perteneciente a éste juzgado y a nombre de los presentes actuados, líbrese orden de pago a favor del letrado PAEZ DE LA TORRE GONZALO por la suma de $45.356 ($49.300 honorarios menos $3.944,00 8% aportes ley 6059) en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. Dicha suma deberá ser depositada en la Cuenta N° 460000102168814, CBU N° , perteneciente a PAEZ DE LA TORRE GONZALO, CUIT N° 2850600140001021688141, que posee en el Banco MACRO S.A. Se hace constar que el mencionado letrado se encuentra inscripto en Ingresos Brutos, siendo el mismo Monotributista. **III)** Atento a la comunicación remitida vía mail por la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, procédase a la transferencia de la cuenta Judicial N° 597709599253846, perteneciente a éste juzgado y a nombre de los presentes actuados, la suma de $8.874,00, en concepto de aportes de ley 6059 (10%: $4.930,00 y el 8% $3.944,00) a la Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N° 2850622330001000055312, perteneciente a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, CUIT N° 33-53964515-9.- 7162/24 - TMV

Actuación firmada en fecha 06/10/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.